

## SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

### ESTADO 090

**El Jefe de Grupo de Atención al Usuario y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:**

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	06-90548	RECLAMANTE: MARIA CATALINA LOPEZ PANTOJA	AUTO CITACION AUDIENCIA DE FALLO	729 del 5 de JUNIO de 2009	LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA PROTECCION DEL CONSUMIDOR	UNICO
		INVESTIGADO: GENERAL MOTORS COLOMOTORES S.A. <b>REPRESENTANTE LEGAL :</b> PABLO MARIO ROSS NEUHAUS <b>APODERADO JUDICIAL:</b> DAVID RICARDO ARAQUE QUIJANO INVESTIGADO: AUTOPACIFICO LTDA <b>REPRESENTANTE LEGAL :</b> MARTIN MEJIA VICTORIA <b>APODERADO JUDICIAL:</b> LUIS FELIPE GONZALEZ GUZMAN				UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	09-003942	MARTINEZ MONTAÑEZ JOSE GUSTAVO	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 28564del 5 de JUNIO de 2009	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 9 de Junio de 2009 a las 8:00 a.m. y se desfija el 9 de Junio de 2009 a las 4:30 p.m.

**CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA**